

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2643 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2601 de fecha 04.11.2010 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, contratación de Sra. Raquel Uribe Castillo, cédula de identidad N° 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 97, comuna de Requínoa, para realizar el "**Servicio de arriendo de Centro de Eventos Nativa y Banquetería**", para la celebración del Día del Funcionario Municipal, que se realizará el día 05.11.2010, por un monto total de \$ 495.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 580 de fecha 05.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Raquel Uribe Castillo, cédula de identidad N° 7.790.551-0, para realizar el "**Servicio de arriendo de Centro de Eventos Nativa y Banquetería**", para la celebración del Día del Funcionario Municipal, que se realizará el día 05.11.2010, por un monto total de \$ 495.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-767-SE10**.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Raquel Uribe Castillo, cédula de identidad N° 7.790.551-0, para realizar el "**Servicio de arriendo de Centro de Eventos Nativa y Banquetería**", para la celebración del "Día del Funcionario Municipal", que se realizará el día 05.11.2010, por un monto total de \$ 495.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-767-SE10**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.12.003 "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE